



**INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ÁFRICA**  
**Área de Lengua Castellana y Literatura**  
Hoja informativa para los alumnos y alumnas de 2º de ESO

- Libro de texto: **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 2º ESO, Editorial Casals, edición de 2016.**
- Cuaderno de espiral o archivador de anillas a criterio del profesor. Normas para los cuadernos: 1. En la cubierta solo figurarán los datos personales (nombre y apellidos, materia y curso). 2. La primera hoja se usará como portada con decoración libre. 3. Siempre se pondrá como encabezamiento de cada página la fecha, el número del tema y el título. 4. Cuando se termine un tema, se empezará el siguiente en una hoja nueva. 5. Se respetarán los márgenes y las líneas libres entre ejercicios. 6. Solo se usarán bolígrafos de color negro o azul (otros colores solo para decoración o corrección). 7. Los cuadernos serán revisados por el profesor o profesora con regularidad ya que son un instrumento de evaluación importante.
- Libros de lectura propuestos (en este caso, no es necesario comprarlos; se pueden sacar de una biblioteca pero hay que llevarlos a clase si el profesor o profesora así lo requiere).

### **Exámenes**

- Se harán siempre a bolígrafo y se corregirán en clase después de que el profesor o profesora los entregue.
- Habrá como mínimo dos exámenes por trimestre.
- **En los exámenes, se penalizarán las faltas de ortografía tal y como se establece en la Programación:** se descontará de la nota final 0'25 por cada dos errores de grafía, un 0'25 % por cada cuatro errores de acentuación hasta un máximo de dos puntos y hasta un punto más por errores de acentuación, puntuación, expresión y redacción.
- **Los alumnos y alumnas deben asistir a todas las pruebas escritas propuestas.** En caso de enfermedad, deberán aportar la justificación médica correspondiente lo antes posible, a fin de poder realizar el ejercicio. Sin dicha justificación no existirá la obligación de repetir la prueba.

### **Evaluación**

- Para calificar la materia se valorará: **la realización de los exámenes, la lectura de los libros propuestos** (dos por trimestre, una la realizarán los alumnos individualmente y otra será propuesta por el profesor en clase) **y la presentación de las actividades que se manden para casa en las fechas establecidas.**
- Asimismo se valorará positivamente: **Presentar un cuaderno completo, limpio y ordenado** en el que se guarden también todos los materiales de refuerzo que se entreguen en clase (fotocopias).
- **A los alumnos y alumnas que no aprueben el curso en el proceso de la evaluación se les propondrá un examen final ordinario en mayo y, si no lo superasen, un examen final extraordinario en junio. Quienes no aprueben los exámenes específicos sobre las lecturas de cada evaluación realizarán una única prueba específica de recuperación de estas lecturas al final del curso, en la convocatoria de mayo.**

### **Criterios de calificación**

La calificación de la materia se hará conforme a los siguientes criterios:

- **Las pruebas que se realicen en la evaluación contarán el 60 % de la calificación** (cada prueba contendrá contenidos de las anteriores y la calificación que se obtenga al final del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones), **los controles o trabajos que se realicen sobre las lecturas propuestas (dos por trimestre) y el resto de las actividades** (ejercicios, trabajos...) realizadas tanto en casa como en clase **y la presentación correcta del cuaderno sumarán el 40% restante de la calificación (las lecturas contarán un 20 %).** Este porcentaje se repartirá a razón de **30 % para la 1ª evaluación, 30 % para la 2ª y 40 % para la 3ª evaluación.**
- **En la convocatoria extraordinaria de junio la realización de los exámenes contará un 80 % de la calificación y el 20 % restante lo sumará la recuperación de lecturas pendientes.** Si las lecturas se hubieran aprobado en mayo no se repetirán y se tendrá en cuenta la calificación obtenida en esa convocatoria. Si no se hubieran aprobado en mayo, se repetirán en la convocatoria extraordinaria de junio y se tendrá en cuenta el 20 % del resultado obtenido.

### **Normas**

- A las ya especificadas hay que añadir las generales que figuran en el Reglamento de Régimen Interno de este centro y que los tutores y tutoras darán a conocer al alumnado a comienzos de curso.

Firma del padre, madre o tutor